

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :		RUC:
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 30/04/2026	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100384855	<p>SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME RESPECTO A LA IDENTIFICACION, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTO</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ELABORACION Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA, QUE COMPRENDE EL ANÁLISIS DE RECURSO DISPONIBLE, LA VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA METODOLÓGICA, LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICO, FUENTES DE INFORMACIÓN Y DEFINICIÓN DE SABERES A IMPLEMENTAR - INFORME TÉCNICO QUE INCLUYE MAPEO DE PUNTO CRÍTICOS, PROPUESTA DE REFORMULACIÓN, METODOLÓGICAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES <p>FORMACION ACADEMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - TITULADO O BACHILLER EN LA CARRERA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA <p>CERTIFICADO Y/O ESTUDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIPLOMADO EN GERENCIA SOCIAL - CURSO EN POLÍTICAS PÚBLICAS - PROCESOS METODOLÓGICOS PARA EL DISEÑO DE LÍNEA DE BASE SOCIAL - GESTIÓN CULTURAL - CREATIVIDAD E INNOVACIÓN - MASTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS <p>EXPERIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - GENERAL: EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 3 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO - ESPECIFICA: UN (1) PROYECTO EN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA <p>PLAZO DE EJECUCION</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO SE DESARROLLARÁ EN UN PLAZO DE 20 DIAS CALENDARIOS <p>.....MÁS DETALLES EN EL TDR ADJUNTO.....</p>	
TOTAL			

Las cotizaciones en condiciones de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Servicio

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

FIRMA DE PROVEEDOR



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local -
Canchis

Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. ÁREA SOLICITANTE.

Equipo de Nivel Secundario - Área de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora – 302 UGEL Canchis.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio de Asesoría para la “Asistencia técnica para la integración de saberes interculturales en la enseñanza de Ciencia y Tecnología”.

3. FINALIDAD PÚBLICA.

La finalidad pública de la presente contratación del servicio de asistencia técnica para el proyecto de gestión educativa: “Ciencia con raíces: Integrando saberes interculturales en el aprendizaje de ciencia y tecnología para elevar los logros de aprendizaje en el área de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas del nivel secundaria”, es **fortalecer las capacidades de los docentes con el fin de contribuir a la calidad y logros de los servicios educativos.**

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de un ASESOR que brinde asistencia técnica para el diseño del proyecto de gestión educativa en mención, y reformulación del componente de fortalecimiento de capacidades a docentes, incorporando los enfoques: Territorial, intercultural y con orientación a resultados.

5. ALCANCES DEL SERVICIO.

Servicio orientado a la reformulación y diseño del Proyecto de Gestión Educativa “Ciencia con raíces: Integrando saberes interculturales en el aprendizaje de Ciencia y Tecnología para elevar los logros de aprendizaje en el área de Ciencia y Tecnología”, con enfoque territorial, intercultural y con orientación a resultados para su implementación en el fortalecimiento de capacidades a docentes.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Elaboración y evaluación del proyecto de gestión educativa, que comprende el análisis de recursos disponibles, la verificación de la consistencia metodológica, la identificación de puntos críticos, fuentes de información y definición de saberes a implementar.	01	Informe técnico que incluye: mapeo de puntos críticos, propuesta de reformulación, metodológicas, fuentes de información y lineamientos para la implementación del componente de fortalecimiento de capacidades	SERVICIO

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- ✓ Contar con RUC activo y habido.
- ✓ Tener código de cuenta interbancaria “CCI” vinculado con su RUC.
- ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores “RNP” vigente (si el monto es mayor a 1 IUT).

8. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR.

- ✓ Experiencia general mínima de 3 años en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica de 1 proyecto en programas y/o proyectos educativos y de Innovación tecnológica.
- ✓ Título o Bachiller en la carrera profesional de Sociología
- ✓ Master en Dirección de empresas
- ✓ Diplomado en Gerencia Social
- ✓ Cursos en políticas públicas, Procesos Metodológicos para el diseño de línea de base social, gestión cultural, creatividad e innovación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será 20 días calendario, al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio se entregará de forma virtual por mesa de partes virtual y por correo electrónico.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, la misma que será otorgada en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles previo informe de actividades.

Los entregables de la ejecución de los servicios comprende el informe detallado del cumplimiento de las actividades indicadas y en los plazos establecidos.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

1. Conformidad otorgada por el área usuaria
2. Carta de solicitud de pago
3. Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la unidad de Abastecimiento.

13. CONFIDENCIALIDAD.

Toda información de la UGEL a la que acceda el proveedor debido al servicio contratado deberá mantenerse reservada, por lo tanto, el proveedor y todo su personal debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad se prolonga indefinidamente aun después de terminada la contratación y se hace extensivo al personal del proveedor aun cuando ellos hayan dejado de tener vínculo contractual con éste. Toda información generada en el transcurso del contrato es de propiedad de la UGEL.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida en los tiempos establecidos.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local -
Canchis

Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

15. PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a lo indicado en el artículo 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL.

La UGEL puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; b) Haya llegado acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo de otras penalidades en la ejecución de la prestación. c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese haber sido requerido para corregir tal situación. d) Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato. e) Se puede resolver el contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria.

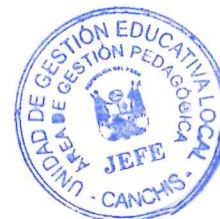
17. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN.

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS


Mg. Patricia Roxana Paredes Centeno
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de contratos menores.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el artículo n° 30 de la Ley general de contrataciones públicas (ley n° 32069) y su reglamento en su artículo n°39, aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuaní, de de 2026.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
-----------	-----------

Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

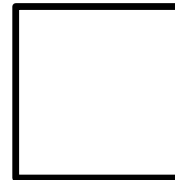
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC